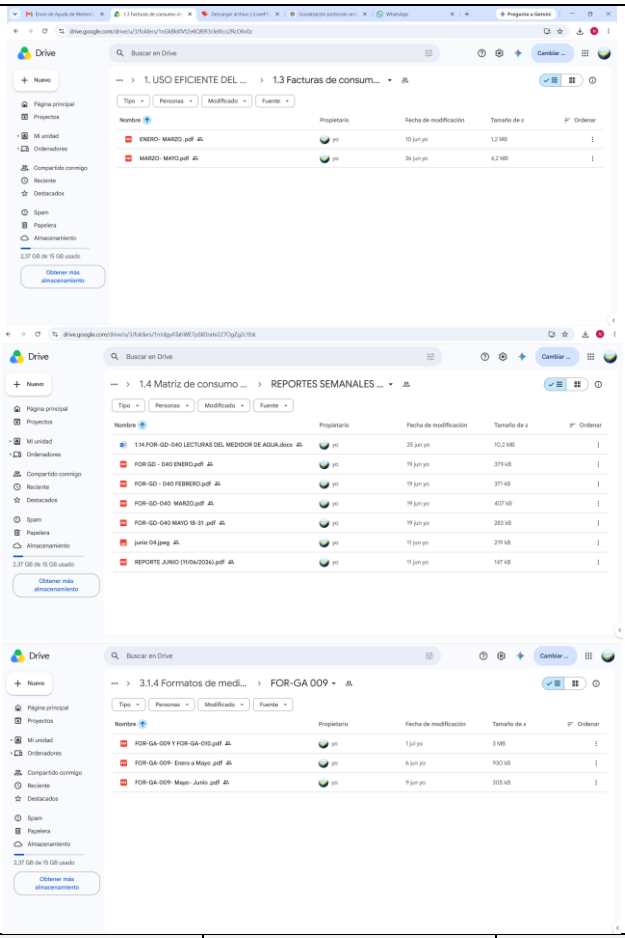
Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Fecha	30/06/2026
Tema	Acta de cargue de información y soportes documentales del componente ambiental en la carpeta PIGA 2026
Desarrollo	Mediante la presente acta se deja constancia de que el día 30 de junio de 2026, la suscrita Natalia Rosales Barbosa Responsable Ambiental del Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza, en conjunto con la coordinadora Diana Catalina Muñoz, realizó el cargue, organización y verificación de la totalidad de los soportes documentales correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026, en el marco del Componente Ambiental del Convenio 1800 de 2026 y de su respectivo Anexo Técnico. Los documentos cargados corresponden a las evidencias generadas como resultado de la ejecución de las actividades ambientales programadas para el periodo, incluyendo informes técnicos, actas, registros fotográficos, listas de asistencia, formatos de seguimiento, controles operacionales y demás soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del componente ambiental del convenio. Esta actividad se desarrolló con el propósito de garantizar una adecuada gestión documental, asegurando la organización, consolidación, disponibilidad y trazabilidad de la información, así como facilitar los procesos de seguimiento, supervisión, control y verificación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y demás instancias competentes. Los soportes documentales fueron cargados en la carpeta denominada "PIGA 2026 CT SAMPER MENDOZA", creada y administrada desde el correo institucional ctsampermendozasga@gmail.com, la cual se encuentra compartida con las referentes ambientales de la Subdirección de vejez, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información y permitir la consulta permanente de los documentos que respaldan la ejecución del componente ambiental. La documentación correspondiente al periodo podrá ser consultada a través del siguiente enlace institucional: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/140gGrmdvVh2ymH9xXIwGO2KOais-MRag Con el cargue de la documentación se da cumplimiento a las obligaciones documentales establecidas para el periodo correspondiente, dejando debidamente consolidados los soportes que evidencian las actividades ejecutadas durante el mes de junio de 2026, en concordancia con los lineamientos definidos en el Convenio 1800 de 2026, su Anexo Técnico y las directrices impartidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. De igual manera, la presente acta constituye evidencia del cumplimiento del compromiso adquirido durante la Mesa Técnica realizada el día 3 de junio de 2026, en la cual se estableció la obligación de consolidar y cargar oportunamente la totalidad de los soportes.



	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Natalia Rosales Barbosa	Responsable Ambiental	CCT Samper Mendoza
	Diana Catalina Muñoz	Coordinadora	CCT Samper Mendoza

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	No se establecen compromisos	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No se establece fecha para una próxima reunión		
Elaboró	Natalia Rosales Barbosa- Responsable Ambiental- CCT Samper Mendoza		